DECRETO DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍA DE CIUDAD AL POBLADO SEDE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUINEA

DECRETO A. N. NO. 5321; Aprobado el 13 de Febrero del 2008

Publicado en La Gaceta No. 36 del 20 de Febrero del 2008

DECRETO A. N. NO. 5321

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍA DE CIUDAD AL POBLADO SEDE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GUINEA

Artículo 1.- Elévese a la categoría de **Ciudad**, el actual poblado sede de la cabecera del Municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil ocho. **Ing. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. WILFREDO NAVARRO MOREIRA,** Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9680